

Secretario: Don Vicente Gil Campo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Caro Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Jesús María Alonso Girón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don José Pose Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero: Don Vicente Collado Sánchez Capuchino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña Carmen Mínguez Bárcena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Plaza: 014TEU 04

Comisión titular:

Presidente: Don Marianó Nieto Oñate, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Ricardo Ladero Ordóñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo: Don Alberto Fernández Sora, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Milagros R. Canga Villegas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña Esther Baños García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don José Luis Caro Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Gonzalo Sánchez Bernal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Manuel Zafra Cobo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Carmen Mínguez Bárcena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza: 015TEU 05

Comisión titular:

Presidente: Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña M. Angeles Balibrea Gil, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña Marta Barandiarán Galdós, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Manuel Villanueva Saiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Fernández Lechón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Agustín Hernández Bastida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Pablo Arranz Val, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero: Doña M. Sol Fernández Sevillano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Morquillas Hortigüela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

10990 RESOLUCION de 7 de abril de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 22 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1995.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria 3/1994

CONCURSO NÚMERO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de acuicultura marina. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro García Corrales, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretaria: Doña Soledad Izquierdo López, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Manuel Nieto Nafria, Catedrático de la Universidad de León; don José Carlos Otero González, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Juan Mateo Pérez Zaballos, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Francisco Javier Moyano López, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocales: Don José Miguel Rey Salgado, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Carlos L. de Cruz Solís, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Rafael V. Santisteban Valenzuela, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

10991 RESOLUCION de 11 de abril de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidente y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,